

INVITACIÓN 01/2024

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Invita

A las personas que estén interesadas en formar parte del Banco de Datos Temporal de aspirantes para contrataciones futuras con cargo al renglón de gasto 021 “personal supernumerario”, de conformidad con el Acuerdo Ministerial no. 716-2024, para las plazas siguientes:

Perfil, salario, criterios de calificación y documentación requerida para cada puesto:

- [Técnico auxiliar \(preprimaria\) ingrese en este enlace](#)
- [Técnico auxiliar \(primaria\) ingrese en este enlace](#)
- [Técnico auxiliar II \(básico\) ingrese en este enlace](#)
- [Técnico auxiliar II \(diversificado\) ingrese en este enlace](#)
- [Técnico de servicios de apoyo, ingrese en este enlace](#)

Ubicación de los puestos:

Todos los departamentos de la República.

Vigencia:

La vigencia de la Base de Datos Temporal será de un (1) año a partir de la fecha en que se publiquen los resultados obtenidos por los participantes.

Método, lugar y fecha para registro de solicitudes:

La plataforma informática estará habilitada las 24 horas del día, del 8 al 12 de marzo inclusive.

<https://www.mineduc.gob.gt/bancodedatostemporal/>

Información general:

- Las personas interesadas en formar parte de la Base de Datos Temporal deben registrar su correo electrónico en el que recibirán una solicitud de confirmación que los enlazará al formulario de datos. Al finalizar el llenado del formulario y la carga de los documentos digitales requeridos para la participación del (de los) puesto(s) elegido(s), deberá imprimir el “FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN DE DATOS”, firmar, escanear y subir en la misma plataforma de registro, en el espacio correspondiente.
- La constancia laboral de cualquier sector (privado, oficial, municipal o por cooperativa) para los puestos con función docente que se cargue al sistema, debe ser extendida por la persona que realice funciones de Supervisión Educativa del distrito correspondiente o, en su defecto, por el encargado del área de Asistencia Pedagógica

y Dirección Escolar de la Dirección Departamental de Educación. No se admitirá otro documento para la calificación del criterio de años de experiencia laboral.

- **La participación es gratuita, por lo que ninguna persona está autorizada para requerir cobro alguno. Cualquier denuncia puede reportarse a través del correo electrónico: quejasrrhh@mineduc.gob.gt**
- Toda notificación oficial será exclusivamente al correo electrónico registrado por el participante, en el registro de datos. No se requerirá documentación adicional a la que se deba cargar al sistema.
- La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, validará que los documentos cargados por los interesados sean los requeridos y sean legibles.
- Quienes obtengan resultado igual o mayor a sesenta (60) puntos, formarán parte del **Banco de Datos Temporal**.
- Las personas que resulten preseleccionadas, serán notificadas oficialmente a través de correo electrónico y se les requerirá presentar la documentación correspondiente para su contratación en los cinco (5) días hábiles siguientes. De no presentarla, se entenderá como falta de interés por parte del participante. El sistema seleccionará al siguiente que le corresponda.
- Las personas que formen parte del **Banco de Datos Temporal** podrán desistir de su participación en cualquier momento durante la vigencia del respectivo banco, lo que deberá hacer constar mediante la presentación de una carta dirigida a la Dirección de Recursos Humanos y entregar en la Dirección Departamental de Educación.
- En ambos casos (desinterés o desistimiento) el registro del **Banco de Datos Temporal** será eliminado de manera definitiva.
- En cualquier fase del proceso en que se detecte falsedad en la información o documentos registrados y/o presentados, se descalificará su participación, se eliminará el registro y se presentarán las denuncias correspondientes.

EL HECHO DE ESTAR REGISTRADO EN EL BANCO DE DATOS TEMPORAL, NO OBLIGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CONCRETAR LA CONTRATACIÓN.